

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información.
 - 1. Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2. Domicilio: Plaza de Cervantes, núm. 12.
 - 3. Localidad y código postal: 28801. Alcalá de Henares.
 - 4. Teléfono: 91 888 33 00
 - 5. Telefax: 91 887 96 13
 - 6. Correo electrónico: contratacion@ayto-alcaladehenares.es
 - 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-alcaladehenares.es
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 5.116

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Publicidad ordinaria en medios impresos, radiofónicos y digitales en el marco de la publicidad y promoción institucional del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y de sus organismos y empresas públicas en el entorno de la difusión local, comarcal y regional.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: se establecen tres apartados (publicidad en medios impresos, publicidad en medios radiofónicos y publicidad en medios digitales) pudiéndose concurrir a uno o varios de dichos apartados. Cada uno de los tres apartados podrá incluir hasta cuatro adjudicatarios en función de las proposiciones presentadas al acuerdo marco.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1. Domicilio:
 - 2. Localidad y código postal:
- e) Plazo de ejecución/entrega: seis meses
- f) Admisión de prórroga: No
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): Si
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): de 79341000-6 a 79342200-5 (excepto 79342000-3 y 79342100-4).

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación:

1. Criterios Objetivos: hasta 70 puntos

a) Medios impresos

- Por cada 500 ejemplares impresos acreditados de difusión semanal..... 5 puntos
- Por cada 500 ejemplares impresos acreditados de difusión quincenal.....4 puntos
- Por cada 500 ejemplares impresos acreditados de difusión mensual 3 puntos
(hasta un máximo de 40 puntos)

- Por cada anuncio gratuito que se oferte:

- o Página completa..... 1 punto
- o Media página..... 0,5 puntos
- o Cuarto de página..... 0,25 puntos
(hasta un máximo de 30 puntos)

b) Medios radiofónicos

- Por cada 1000 unidades de audiencia acreditada..... 5 puntos
(hasta un máximo de 40 puntos)

- Por cada bloque de 10 min. (o fracción) de emisión en directo con contenidos propios y de información local..... 0.5 puntos
(hasta un máximo de 15 puntos)

- Por cada cuña publicitaria gratuita que se oferte

- o Cuña de una duración mínima de 20 segundos)..... 1 punto
(hasta un máximo de 15 puntos)

c) Medios Digitales

- Por cada profesional acreditado, además del principal..... 10 puntos
(hasta un máximo de 20 puntos)

- Por cada 500 visitas mensuales acreditadas con un tiempo superior de permanencia de 3 minutos)..... 5 puntos
(hasta un máximo de 35 puntos)

- Por cada banner, módulo o *landing page* gratuito que se oferte..... 1 punto
(hasta un máximo de 15 puntos)

2.- Criterios Subjetivos: hasta 30 puntos.

1. Proyecto: Hasta 10 puntos
2. Criterios de carácter social: Hasta 15 puntos
3. Mejoras: Hasta 5 puntos

4.- Valor estimado del contrato: 198.347,11.- euros.

5.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 198.347,11.- euros. Importe total 240.000.- euros.

6.- Garantía exigida: Definitiva (%): 5

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación, (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): no se exige
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, (en su caso): de acuerdo con lo establecido en la cláusula 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y hasta las 14 horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al primer día siguiente hábil).
- b) Modalidad de presentación: En la dependencia que se determina a continuación o por correo. En este caso el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y, anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General.
 2. Domicilio: Plaza de Cervantes, núm. 12.
 3. Localidad y código postal: 28801. Alcalá de Henares.
 4. Dirección electrónica: contratacion@ayto-alcaladehenares.es

- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):
- e) Admisión de variantes, si procede: ver cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

9.- Apertura de ofertas:

- a) Descripción: ver punto d).
- b) Dirección: Plaza de Cervantes, núm. 12.
- c) Localidad y código postal: 28801. Alcalá de Henares.
- d) Fecha y hora: El acto público de apertura del sobre número 2 tendrá lugar a las 12 horas del quinto día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábado o festivo. Una vez puntuados por la Mesa de Contratación los criterios que dependen de un juicio de valor (sobre número 2), se publicará en el Perfil de Contratante la fecha y hora del acto público de apertura del sobre número 3, dándose igualmente a conocer la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

10.- Gastos de Publicidad: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo 2.600.- euros.

11.- Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No.

12.- Otras informaciones: El contratista adjudicatario tiene la obligación de cumplir con los pagos a subcontratistas o suministradores que participen en el contrato según lo dispuesto en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Alcalá de Henares, a 28 de abril de 2016

**EL SECRETARIO-TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
P.D. EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN,**